



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Investidura de la

**Excma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Castellano Arroyo**

como Doctora *Honoris Causa*

## **LAUDATIO**

a cargo del

Prof. Dr. D. Miguel Delgado Rodríguez

Catedrático de Universidad en el Área de Medicina  
Preventiva y Salud Pública

## **DISCURSO DE INVESTIDURA**

de la

**Excma. Sra. D.<sup>ª</sup> María Castellano Arroyo**

Jaén, 27 de octubre de 2021



## LAUDATIO

Rector Magnífico de la Universidad de Jaén,  
Rectora Magnífica de la Universidad de Granada,  
Dignísimas autoridades,  
Claustro de Doctores de la Universidad de Jaén,  
Miembros de la Comunidad Universitaria,  
Señoras y señores

Está escrito por tres evangelistas (Mateo 13:57, Marcos 6:4, Lucas 4:24) que *"No hay profeta sin honra, sino en su propia tierra y en su casa."* Gracias a mi universidad por el privilegio de negar este aserto del nuevo testamento y pronunciar la *laudatio* a una gran profesora, la Dra. Castellano Arroyo, natural de esta tierra, que ha destacado en todos los terrenos, como maestra, humanista y profesional. Eso sí, se nos ha adelantado la Universidad de Extremadura que ya la hizo Doctora Honoris Causa hace 4 años. Ustedes saben que mi área no es la Medicina Legal, pero el Consejo de Gobierno debió pensar que la Medicina Preventiva y Salud Pública era lo más próximo. Lo que ignoraban era que con la LRU y el surgimiento de los nuevos departamentos en 1984, en la Universidad de Granada en la que inicié mi formación, las áreas de Medicina Legal, Psiquiatría y Medicina Preventiva

constituyeron un departamento que estuvo vigente hasta 1993. Esa convivencia, fomentada por la excelente amistad entre mi maestro, el Prof. Gálvez, con el catedrático de Medicina Legal, D. Enrique Villanueva y maestro de la Doctora Castellano, motivó que oyera hablar continuamente de la Profesora Castellano, tanto más cuando en la próxima Medicina Legal estuvieran dos compañeros míos de curso, hoy catedráticos, la Dra. Aurora Valenzuela y el Dr. Claudio Hernández. En mi convivencia con el área de Medicina Legal jamás oí el menor comentario peyorativo acerca de ella: todo eran loas. Eso en el mundo universitario no es nada común y revela la faceta de que detrás de la personalidad de la premiada existe una amigabilidad envidiable, nada de conflictividad. Me hubiera gustado conocerla entonces, tanto más cuando su esposo, el Profesor Amadeo Sánchez Blanco, que luego fuera catedrático de psiquiatría y prematuramente fallecido, me dio psicología en 2º curso con unas clases sencillamente magistrales.

La Profesora Castellano nació en 1948 en la vecindad del castillo de Fuentetétar, sobre una loma a unos 3 km de Las Infantas, y a unos 15 km de Jaén. Conozco bien esa zona por mis excursiones ciclistas. Es campiña del Guadalquivir, pero para llegar a Fuentetétar hay que superar pendientes de tierra del 11%. La Dra. Castellano tuvo que recorrerlas en su infancia y eso debió a contribuir a forjar un carácter correoso ante las dificultades. Acaba su licenciatura en Medicina en

1972 en Granada, se doctora en 1977, saca las oposiciones de Médico Forense y de Profesor Adjunto en 1978, y la cátedra en la Facultad de Medicina de Zaragoza en 1980, a los 32 años. La primera mujer catedrática en Medicina de la historia española, y entre 1972 y 1980 ha tenido 3 hijos y ha hecho una estancia de un año en la Universidad de Lieja (Bélgica). Es todo un récord. Su precocidad impidió que cuando empezara el 6º curso de medicina en 1980 la pudiera tener como profesora, ya había marchado a Zaragoza.

No tengo competencias para valorar las contribuciones científicas de la Dra. Castellano, no es mi especialidad la Medicina Legal, pero sus colegas más destacados lo han hecho y el resultado es excepcional: es académica de número de tres Reales Academias, primero la de Zaragoza (y fue la primera mujer académica de medicina en España en 1986), y luego la Nacional de Medicina, la de Medicina de Andalucía Oriental, y honoraria de la de Bilbao. Para mí es prueba evidente de que sus méritos científicos son de primera línea. Tanto más cuando en 2017 en el Senado se le otorgó el Premio al mejor expediente académico y profesional otorgado por la Unión Profesional en 2017 entre las 33 profesiones colegiadas.

En esta breve semblanza me quiero centrar en otros aspectos que he podido entresacar hablando con algunos de sus discípulos, en especial con el Dr. Ángel Hernández, forense en nuestra ciudad y en el extenso libro homenaje

que le dedicó el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos en 2019 titulado “María Castellano: médica, maestra y humanista”.

Su docencia la ha impartido en las Universidades de Granada (como profesora adjunta), Zaragoza, Granada y Alcalá de Henares; en estas tres últimas como catedrática. Es decir que se ha examinado con éxito de cátedra tres veces. Ha sido una defensora acérrima de la vinculación entre asistencia y docencia: una buena docencia en medicina no se puede realizar si no enseña el que practica, salvo excepciones. Por su influencia y buen hacer existe el Programa pionero que lleva su nombre y que puso en marcha en 2018 la Junta de Andalucía para que los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (SAS) compaginen su actividad clínica, investigadora y docente, lo que permitirá incorporar en un plazo de entre 5 y 6 años a 30 profesores y profesoras a la enseñanza universitaria de Medicina.

La Dra. Castellano pertenece a esa raza de especialista de Medicina Legal y Forense que ha hecho de todo: psiquiatría forense, toxicología, genética forense, patología, derecho sanitario, violencia familiar, entre otras. Comenzó realizando los análisis toxicológicos en su laboratorio de una manera manual y contribuyó a la modernización de la especialidad para el ámbito jurídico al ofrecer técnicas que no eran rutinarias. Con la ayuda de sus otras dos especialidades (tiene 3), Análisis Clínicos y Medicina del Trabajo, fue

precursora de los marcadores genéticos moleculares que permiten, a través de una muestra de sangre, del pelo, de las manchas, o de cualquier otro indicio saber a quién pertenecen. Ella fue quien introdujo en España las pruebas de paternidad y conocer la identidad familiar a través de una muestra. Hoy todo se realiza de manera automatizada.

Realizó una auténtica cruzada, junto a su mentor el Prof. Villanueva, para conseguir que la especialidad de Medicina Legal fuera un requisito para ser médico forense y que se estableciera por la vía MIR. Consiguió que se accediera por esa vía, pero a las escuelas profesionales de Medicina Legal y Forense, vinculadas a las cátedras y departamentos universitarios de Medicina Legal y sin percepción económica (esto era poner una losa sobre los electores de la especialidad). Luego vino el Real Decreto de Troncalidad de las especialidades médicas y desde 2015 no se ha convocado ninguna plaza, ni se ha aplicado la troncalidad. No obstante, los esfuerzos de la Dra. Castellano impulsaron que el 28 de julio de 2020 se aprobara el Real Decreto 704/2020 por el que se establece el acceso al título de especialista en Medicina Legal y Forense por el sistema de residencia, con cuatro años de formación, y el Ministerio de Sanidad ha anunciado que en la próxima convocatoria ofertará 8 plazas para Medicina Legal y Forense. Para ser médico forense será preciso ser especialista y esto mejorará la asistencia y la peritación en nuestro sistema judicial. Como Presidenta de la Comi-

sión Nacional de Medicina del Trabajo, otra de sus especialidades médicas, consiguió que en 2004 se transformara de una especialidad de escuela en una especialidad hospitalaria. Fue una contribución extraordinariamente relevante, un antes y un después.

Ha sido una persona decisiva en el campo de la deontología médica. Más de 30 años en las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos de Zaragoza, Granada y en el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y 8 años en la Comisión Central de Deontología de la OMC -la primera mujer que ha participado en este órgano consultivo- avalan su trayectoria y trabajo en el campo de la Ética y Deontología Médica. Es coautora del vigente Código de Deontología Médica de 2011 y de la revisión del mismo, pendiente de ser aprobado. No se puede olvidar como la Dra. Castellano afirma que las normas deontológicas son una garantía para la profesión médica y para los pacientes, de respeto a su dignidad y son la principal función de un Colegio de Médicos. Por estas labores, entre otras, es colegiada de honor de los Colegios de Médicos de Zaragoza, Granada y Jaén, y tiene la Medalla de Honor de la Organización Médica Colegial de España. También se le otorgó el Premio a la Excelencia en Deontología y Derecho Médico, en el Congreso Nacional de Deontología Médica de 2016.

Muy relacionada con su decisiva contribución a la Deontología y Ética médicas está su labor en la redacción de pre-

ceptos legales que regulan los derechos de los pacientes y el consentimiento informado. Formó parte del comité de expertos que elaboró y redactó la hoy referente Ley 41/2002, reguladora de los derechos y obligaciones de los pacientes, así como en materia de historia y documentación clínica. Se puede decir que fue la auténtica madre de la Ley de atención al paciente. Los preceptos de esta ley se trasladan con posterioridad a la Ley de Investigación Biomédica de 2007, una de las más exigentes del mundo en materia del consentimiento informado, y que nos regula a todos los que trabajamos con nuestros congéneres, aunque sea tan solo para que respondan a un simple cuestionario. Ha formado parte hasta en dos legislaturas diferentes, por gobiernos del PP y del PSOE, del Grupo de Expertos que en el Ministerio de Sanidad elaboraron el Baremo de Daños Sanitarios. La pandemia ha frenado su publicación, que es algo inminente.

Fruto de su experiencia y conocimiento en deontología y ética ha trabajado de manera continua en la humanización asistencial en la relación médico-paciente. Sus propias palabras lo expresan mejor que nadie: *“La humanización asistencial no se debería entender como una moda pasajera o un instrumento al servicio de la política. Tiene que reflejar una nueva cultura en favor de los pacientes, de su dignidad como persona. La humanización asistencial requiere aplicar criterios éticos, deontológicos y legales que sirvan para garantizar una relación fluida entre pacientes y profesionales*

*sanitarios, basada en la confianza mutua*". Esto me lleva a recuperar el título que le otorgó la Organización Médica Colegial: "maestra y humanista". Y no me extraña que sea Senescal de la Orden de Caballeros y Damas de la Basílica de San Juan Dios. Todos conocemos a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, originada en Granada, y que sigue haciendo una labor magnífica en su Hospital de San Rafael.

Como humanista no ha sido ajena al problema del maltrato en la pareja. Dirigió la primera tesis doctoral en medicina sobre ese tema en 1991, con un énfasis en el análisis del perfil del maltratador, que es lo verdaderamente útil para cambiar patrones de conducta. El gobierno no empezó a comunicar datos de violencia de género hasta 2006, 15 años después de ese trabajo. Los primeros grupos especializados dentro de la salud pública se formaron en 2007. Este mismo año se le ha concedido el "Premio Meridiana 2021" otorgado por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, que se entrega como reconocimiento público a la trayectoria de personas y colectivos que hayan destacado o contribuido en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Su desarrollo de las técnicas de laboratorio, su experiencia como médico forense, su análisis de la personalidad criminal (fomentada por tener a un psiquiatra excepcional a su lado), motivaron que fuera llamada por sucesivos gobiernos para hacer peritajes y análisis muy complejos, en los

que incluso la banda ETA estaba implicada. Esta pericia profesional la hicieron acreedora de dos distinciones: la Cruz distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, máxima distinción en nuestro país del Ministerio de Justicia como consideración civil que se otorga para premiar los servicios prestados y la contribución al desarrollo y perfeccionamiento del Derecho y la Jurisprudencia y la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco del Ministerio del Interior.

Cuando contemplo su intensa labor durante casi 50 años vislumbro a una trabajadora incansable, que no dispersa sus energías. Las concentra y las focaliza en una serie de objetivos muy claros: la mejora de las profesiones sanitarias (lo hecho con la Medicina del Trabajo y la Medicina Legal lo atestiguan), el avance en la adquisición y desarrollo de herramientas que permitan un peritaje más acertado y rápido, y la humanización. Cuando releo el Juramento Hipocrático me resulta difícil encontrar a alguien que haya sido capaz de cumplir sus preceptos sobre la preservación de la vida de manera tan firme y sin estridencias en toda su trayectoria. Y además ha conciliado a la perfección su familia con el desarrollo profesional y la contribución al bienestar de la sociedad. Por todas estas contribuciones no es extraño que se la haya concedido la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras por Decreto 31/2020.

Hasta hace un año poco sabía del historial académico y humanista de la Profesora Castellano. Sobre su persona-

lidad las palabras de su maestro, mi profesor de Medicina Legal, D. Enrique Villanueva, en el homenaje en el Colegio de Médicos de Jaén en 2017, lo expresan mejor que nadie: *“Su empatía universal, su voluntad indestructible de servir, su capacidad de sintetizar y encontrar el vocablo justo que no hiera, ni ofende, para finalmente proponer el documento de consenso, es lo más admirable de su personalidad.”* D. Enrique se hubiera sentido orgulloso de su discípula y habría estado aquí, pero el destino nos lo arrebató hace poco más de un mes.

De todo lo que he leído y hablado con los que conocen a la Profesora Castellano saco una conclusión adicional sobre su carácter. El Eclesiástico (26:14) afirma que *“Una mujer discreta es un regalo del Señor; una persona educada no tiene precio.”*

Es una mujer enfrentada a muchas adversidades, que anularían a muchos. George Bernard Shaw, en su Tratado sobre Padres e Hijos (1910) (la Dra. Castellano influida por los dos lados) escribió en su prefacio: *“El secreto de ser miserable es tener placer o fastidio sobre si eres feliz o no. La cura para ello es la ocupación”*. Antes lo he dicho, es una trabajadora infatigable, a la que la enfermedad no arredra. En cierto modo me he ido enamorando de su personalidad y sus logros a lo largo de este tiempo. Ha sido un honor elogiar a alguien que está detrás de muchos aspectos que no se ven, pero que han contribuido a la toma de decisiones por

parte de todos los profesionales sanitarios (tanto en la asistencia como en la investigación) y elevado el respeto hacia los pacientes.

Tras la exposición de estos logros, un resumen que no abarca el total de sus contribuciones ni las consecuencias benéficas sobre la sociedad, dignísimas autoridades académicas y claustrales, solicito con toda consideración, y encarecidamente ruego, que se otorgue y confiera a la Profesora Doña María Castellano Arroyo el supremo grado de Doctora *Honoris Causa* por la Universidad de Jaén.

Jaén, 27 octubre de 2021  
Miguel Delgado Rodríguez

